INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y/O INFORME DE EVALUACION PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC– 034-2024

OBJETO: "ADQUISICION DE BIENES CON DESTINO AL CENTRO DE RECLUSION DE MUJERES DE MANIZALES, DANDO CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CONV-INTE-023-2024".

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, a continuación, se procede a verificar el cumplimiento de requisitos mínimos habilitantes exigidos, de las ofertas presentadas en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC–034-2024.**

1. RECEPCIÓN DE OFERTAS

1.1. La recepción de ofertas, se fijó hasta las 10:30 AM horas, del día SEIS (06) de diciembre de 2024, término dentro del cual se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CHINCHINA BIENES	Marlon Rincon	Oferta en evaluación	6/12/2024 10:23 AM	11.324.061 COP

2. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que *"(…) 4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con, las condiciones de la invitación. (…),* Teniendo en cuenta que el proponente, **MARLON STEVEEN RINCON OSORIO** es el único proponente que se presentó dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-034-2024; los miembros del comité evaluador proceden a revisar técnicamente la propuesta, considerando que dicha oferta se encuentra dentro de los valores techo unitarios establecidos por la entidad en la invitación publica para el proceso:

2.1. ROPONENTE: MARLON STEVEEN RINCON OSORIO, NIT: 1053851058-1

2.1.1. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.

2.1.2. CAPACIDAD JURIDICA.

2.1.2.1. <u>Las PERSONAS NATURALES requieren:</u>

DOCUMENTOS	APLICA/ NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
carta de Presentación debidamente diligenciada	APLICA	CUMPLE
Acreditar la mayoría de edad, con la cédula de ciudadanía, cedula de extranjería y/o con el pasaporte.	APLICA	CUMPLE
Manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagrada en la constitución o la ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta.	APLICA	CUMPLE
Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios del oferente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios, a partir de la fecha de cierre los cuales también serán verificados por la entidad.	APLICA	CUMPLE Verificados por la entidad estatal
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía, Nacional. Con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios, a partir de la fecha de cierre. el cual también será verificado por la entidad.	APLICA	CUMPLE

		Verificados por la entidad estatal
Aportar el certificado del registro de deudores alimentarios moros (REDAM) del oferente con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios, a partir de la fecha de cierre.	APLICA	CUMPLE
Aportar el certificado de inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio vigente, con una expedición no inferior a 30 días en la que conste que la actividad económica se encuentra relacionada con el objeto a contratar.	APLICA	CUMPLE
Que la actividad económica le permita ejecutar el contrato.	APLICA	CUMPLE
Certificar el cumplimiento del pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago del último mes (Ver Anexo). La proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	APLICA	CUMPLE
Fotocopia del RUT.	APLICA	CUMPLE
Presentar el pacto de transparencia expedida en el cual manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO DE ORIGEN DE FONDOS, LEGALIDAD Y ANTICORRUPCIÓN.	APLICA	CUMPLE
VERIFICACION PRELIMINAR		**HABILITADO**

2.1.3. VERIFICACION DE EXPERIENCIA.

DOCUMENTOS	**APLICA/ NO APLICA**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Acreditar máximo con dos (2) contratos o facturación de venta con objetos iguales o similares al de la presente invitación, que sumados tengan un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado. Lo anterior se acreditará con las actas de liquidación o constancias expedidas por el contratante donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, valor contrato, plazo, fecha de inicio y terminación; Cuando el presente requisito se acredite con facturas de venta, deberá anexar copias de las mismas. NOTA: con el fin de permitir la participación dentro de los procesos de contratación a las sociedades recién conformadas, el sistema de compra publica permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o constituyentes (decreto 1082 de 201, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2), para la verificación de esta experiencia , el interesado debe presentar los certificados en los que conste la provisión de los bienes, obras y servicios, expedidos por terceros que los haya recibido; o copias d ellos contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o e cada copia de los contratos, los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificación con el clasificador de Bienes y servicios en el tercer nivel.	APLICA	CUMPLE
VERIFICACION PRELIMINAR		**HABILITADO**

2.1.4. VERIFICACION DE OFERTA ECONÓMICA.

Ver documento anexo Excel, debidamente publicado en la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co y el cual hace parte integral del presente documento.

- Libro 1: evaluaciones
- Libro 2: valor mínimo aceptable
- Libro 3: evaluación oferta económica

DOCUMENTOS	APLICA/ NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
La oferta económica debe presentarse en el formato anexo	APLICA	CUMPLE
VERIFICACION PRELIMINAR		**HABILITADO**

3. RESUMEN DE LA OFERTA

PROPONENTE	VERIFICACION CAPACIDAD JURIDICA		VERIFICACION DE EXPERIENCIA		VERIFICACION DE OFERTA ECONÓMICA		CALIFICACION TOTAL
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
MARLON STEVEEN RINCON OSORIO, NIT: 1053851058-1	**X**		**X**		**X**		**CUMPLE/ HABILITADO**

4. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de Ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación expedida por Colombia Compra Eficiente, la oferta presentada por la Persona natural MARLON STEVEEN RINCON OSORIO, NIT: 1053851058-1, NO **PRESENTA** precio artificialmente bajo después de que los miembros del comité evaluador aplicaran la fórmula contenida en el punto III de las *"Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas". - Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa.*

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

Visto lo precedente la entidad ha fijado como valor mínimo aceptable dentro del presente proceso de selección, para el VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 9.599.457,60).**

5. CORRECCION ARITMETICA

Los integrantes del comité evaluador informan que se realizó la CORRECCIÓN ARITMÉTICA de las cifras contenidas en los ítems 1,2,3,4,6,7 y 11 de la propuesta económica del proponente persona natural MARLON STEVEEN RINCON OSORIO, NIT: 1053851058-1 para el caso se obtuvo el valor unitario de cada uno de los ítems presentado por el oferente y se multiplico por

la cantidad de unidades requeridas lo que modifica el valor total de la oferta económica; dicha corrección aritmética se puede observar en el documento anexo en Excel debidamente publicado en la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co y el cual hace parte integral del presente documento.

La presente corrección aritmética se realiza en consideración con lo establecido en la invitación publica para presentar ofertas proceso de selección mínima cuantía MC-034-2024 numeral 14. OFERTA ECONOMICA, *NOTA 2: La entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta económica si a ello hubiere lugar.*

Así las cosas y por lo antedicho, después de realizar la corrección aritmética el valor total de la oferta presentada por el proponente MARLON STEVEEN RINCON OSORIO, NIT: 1053851058-1, es de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 11.324.079,00).**

6. DISPOSICIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez verificados los requisitos mínimos habilitantes, establecidos en los términos del Proceso de Selección de Mínima Cuantía – MC-034-2024, se concluye que la propuesta la Persona natural **MARLON STEVEEN RINCON OSORIO, NIT: 1053851058-1, CUMPLE** con todas las condiciones de la Invitación Pública, razón por la cual este comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, **ADJUDICAR** el proceso Selección de Mínima Cuantía MC-034-2024, a la persona natural antes mencionada, por la suma de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 11.324.079,00)** incluye IVA y todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que debe tener en cuenta el proponente.

El presente informe se publicará en la página web del Portal Único de Contratación Pública SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co.

Para constancia se firma en el municipio de Chinchiná Caldas, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2024.

EDUARDO ESTEBAN MORALES OSORIO.
Secretario de Gobierno, de la Mujer y Equidad de Género
Verificación de Condiciones técnicas exigidas y experiencia
(original firmado)

ELIANA VELEZ CORREA
jefe oficina Asesora Jurídica.
Verificación de Cumplimiento de Requisitos Habilitantes de capacidad jurídica
(original firmado)

ANA MARÍA GÓMEZ URIBE
Secretario Administrativo y Financiero.
Evaluación de oferta económica
(original firmado)

Proyecto: LUISA FERNANDA OCAMPO RIOS - Abogada contratista – oficina asesora jurídica - Apoyo revisión de cumplimiento de Requisitos habilitantes de capacidad jurídica.

Reviso y Aprobó el componente jurídico y ordena a dar publicidad: Eliana Vélez correa – Jefe Oficina Jurídica

Proyecto y Apoyo la evaluación de oferta económica: CRISTIAN LEYTON MEJIA - Contratista ASESOR FINANCIERO - secretaria Administrativa y Financiera - Apoyo Evaluación de oferta económica

Reviso y aprobó: ANA MARÍA GÓMEZ URIBE - secretario Administrativo y Financiero.